

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por don José Varela Tizón, vecino de Ambroa-Irrijoa, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Lorenzo Tizón, natural de dicho Ambroa-Irrijoa hijo de José y de Francisca, nacido el 28 de febrero de 1909, ausente en América hace muchos años y desde hace unos dieciocho años no se tienen noticias de su paradero.

Betanzos 13 de julio de 1968.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario, por suplencia, José Carreira.—7.640-C.
y 2.ª 17-8-1968

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Perfecto Casais Camaño, tripulante del buque «Castillo Montjuich», a bordo del cual desapareció el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 16 de julio de 1968.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—2.680-12.
y 2.ª 17-8-1968

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Antonio García Caridad, Magistrado Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña María Luisa Lerena Castro se tramita en este Juzgado expediente para declaración de fallecimiento de don José Pardo Marcilla hijo de Francisco y Matilde, natural de Fuentealbilla (Albacete), vecino que fué de esta población, de la que se ausentó en el año 1940, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio García Caridad.—El Secretario.—7.574-C.
y 2.ª 17-8-1968

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hace público: Que instado por Hortensia Cortés Fernández se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo José Díaz Edreira, de cincuenta y nueve años, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de La Coruña de donde se ausentó para Buenos Aires hace dieciséis años y sin

que desde el año siguiente de su ausencia se hubiesen vuelto a tener noticias suyas.

La Coruña, 22 de julio de 1968.—El Juez, El Secretario.—7.586-C.
y 2.ª 17-8-1968

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52 de 1965 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño contra don José Guillén Gutiérrez y doña Julia Orío Sáenz, en el que se sacan por vez segunda a subasta pública y venta, con el 25 por 100 de rebaja de la primera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 18 de septiembre y hora de las once y media de su mañana, las fincas hipotecadas a los ejecutados que seguidamente se transcriben, cuyo acto se verificará bajo las condiciones que también se expresan:

En jurisdicción de Herce

Rústica.—1.º Heredad en el pago de «Losa», de 14 áreas y 26 centiáreas, con ventidós olivos, lindante: Al Norte, con sendero; al Sur, tierra de Caridad Ruiz; Este, Rafael Martínez, y Oeste, Francisco Atauri. Tasada en 9.000 pesetas.

2.º Otra en «Los Valles», de 7 áreas y 91 centiáreas, lindante: Al Norte, tierra de Juan Díaz; Sur, lleco; Este, tierra de Nicolás Samaniego, y Oeste, lleco. Tasada en 3.500 pesetas.

3.º Heredad en el pago de «Campo», de 21 áreas de superficie, con treinta y cuatro olivos, lindante: Al Norte, con tierra de Gabina Herce; Sur, de Luis Ortigosa; Este, Máxima Gómez, y Oeste Alejandro Calvo. Tasada en 2.000 pesetas.

4.º Olivar en el pago de «Campo» llamado «Carasol», «Poyos» y «Cuesta del Campo», en cuatro tablares con treinta olivos y unos cuatro celemines, equivalentes a 6 áreas y 99 centiáreas, lindante: Al Norte, tierra de Francisco Atauri; Sur, terreno; Este, tierra de Cipriano Samaniego, y Oeste, camino Tasada en 4.000 pesetas.

5.º Heredad regadio en «Los Linares», de 4 áreas y 45 centiáreas, lindante: Al Norte, tierra de Buenaventura Muñoz; al Sur, de Juan Blanco; al Este, Pedro Ascarza, y al Oeste, Eugenio Martínez Tasada en 12.500 pesetas.

6.º Otra en «Ribaroya», también conocida por «Cercadillo», de 7 áreas y 91 centiáreas, linda: Al Norte, con acequia Molinar; Sur, las rivas del Campo, hoy Pedro Simón; Este, tierra de Jesús Sáenz, y Oeste, Lucila Fernández Tasada en 25.000 pesetas.

7.º Heredad olivar en el paraje denominado «Losas», de 20 áreas y 96 centiáreas, linda: Norte, herederos de Pedro Muñoz; Sur, y Oeste, Simón Ruiz, y Este, camino. Tasada en 13.000 pesetas.

En jurisdicción de Munilla

8.º Alameda, regadio eventual de cuarta clase río Enciso, de cabida 3 fanegas y 62 áreas y 80 centiáreas y media. Linda: Norte, finca que formó parte con la que se describe de don Antonio Gria

Girabent; Sur, Antonio Aguirre; Este, río, y Oeste, carretera de Garray a Calahorra. Tasada en 125.000 pesetas.

Esta última finca se halla gravada con una servidumbre de paso de agua. Dichas fincas saldrán a subasta por lotes.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y los licitadores, para poder tomar parte en la misma, deberán previamente consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el 10 por 100 del valor de tasación. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta establecida en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 24 de julio de 1968. El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—7.927-C.

Don Mariano Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño, contra la entidad Inmobiliaria Vasco Riojana, S. A., de San Sebastián, en el que por segunda vez se sacan a subasta pública y venta, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 17 de septiembre y hora de las doce de su mañana, la finca hipotecada a la ejecutada que seguidamente se transcribe, cuyo acto se verificará bajo las condiciones que también se expresan.

Urbana.—Un bloque de nueva planta —que se acoge a los beneficios que concede la vigente legislación de crédito hotelero—, con 64 apartamientos, ubicado en San Vicente de la Sonsierra (Logroño), en la carretera de acceso a dicha población desde la de Logroño-Vitoria, paraje conocido con el nombre de «El Bullón». El solar ocupa 2.741 metros, si bien el construido y afectado tiene un frente sensiblemente paralelo a la carretera de 44 metros y 80 centímetros y un fondo de 36 metros y 60 centímetros, con una superficie de 1.639 metros y 68 centímetros cuadrados y el resto del solar ubicado al frente y a la izquierda entrando del bloque se destina al mantenimiento de las distancias legales. Dada la altimetría del terreno a menor cota que la carretera y a cota superior que la del camino que pasa por el fondo de la finca, se construye una planta que es de sótano, considerada desde la carretera, y es planta baja desde la cota del terreno en su zona próxima al camino posterior. Dicha planta de sótano, con destino a garaje, ocupa la totalidad del

olar básico, en el que se asienta el edificio, esto es, con una superficie construida de 1.639 metros y 68 decímetros cuadrados. Sobre la planta de sótano, el resto del bloque se remete en tres de sus lados, de forma que su planta, también rectangular, tiene 28 metros 10 centímetros de frente y 32 metros de fondo, con una superficie de 899 metros y 20 decímetros cuadrados. Esta planta baja se destina a locales comerciales y contiene además el portal y el arranque de escalera. El resto del bloque lo constituyen cuatro plantas de apartamentos de las siguientes características:

Tipo 1.—Ocho apartamentos, con estar, dos alcobas, cocina, aseo, pasillo y galería.

Tipo 2.—Ocho apartamentos, con los mismos espacios.

Tipo 3.—Cuatro apartamentos, con los mismos espacios.

Tipo 4.—Cuarenta apartamentos, con los mismos espacios.

Tipo 5.—Cuatro apartamentos, con estar-comedor, tres habitaciones, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo y galería.

La superficie de los distintos tipos son:

Tipo 1.—Cuarenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados.

Tipo 2.—Cincuenta y dos metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Tipo 3.—Cuarenta y cuatro metros y treinta y tres decímetros cuadrados.

Tipo 4.—Treinta y cuatro metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Tipo 5.—Noventa y siete metros y noventa y ocho decímetros cuadrados.

La superficie construida en cada planta de apartamentos es de ochocientos setenta y tres metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, con un total en las cuatro plantas de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros y dieciséis decímetros cuadrados. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.356, libro 112, folio 1, finca número 10.540, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

Por ser segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a tal tipo; la tasación de la finca asciende a 5.500.000 pesetas. Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el 10 por 100 del valor de tasación. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Logroño, 24 de julio de 1968.—El Juez, Mariano Iracheta Iribarren.—El Secretario.—7.928-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 418, de 1967, seguido a instancia de la Entidad «Ahorro y Capitalización, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales, don Alejandro García Yuste, contra don Antonio Martín Almendro, para la efectividad de un crédito hipotecario

de 237.500 pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso primero izquierda interior de la casa número cuarenta y uno del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y consta de varias habitaciones, pasillo, cocina y baño. Linda: entrando por su frente, con pasillo y caja de escalera; por su derecha, con casa número cuarenta y tres del citado paseo; por su izquierda, con piso primero interior derecha, y por su fondo, con calle particular de Peyre. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de los de esta capital, al tomo 542, folio 97, finca 14.883, inscripción sexta. Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, tercera planta, se ha señalado el día 30 de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1968.—El Secretario.—El Juez, Manuel García Miguel.—7.891-C.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita expediente a instancia de doña María López Manzanedo, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Francisco Fernández Arregui, natural de Jerez de la Frontera, y vecino que fué de esta capital, en la calle de Alberto Aguilera, número 36, bajo B, que se ausentó de su domicilio citado el día 31 de diciembre de 1947, sin haberse vuelto desde esa fecha a tener más noticias de su paradero, a efectos de lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1968. El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de Primera Instancia accidental, José López Borrascosa.—7.890-C.

1.ª 17-8-1968

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaraciones de herederos abintestato del finado don Ramón Llopert Comajuncosa, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Gélida (Barcelona), domiciliado en la calle del Generalísimo, número 4, fallecido el día 10 de marzo de 1968, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar del mismo habiendo reclamado la herencia, de una parte, doña Josefa y don Juan Civil Junco, y de la otra, doña Francisca y doña Josefa Llorpart Badía, todos ellos primos hermanos del finado, por lo que llama a

los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en San Feliú de Llobregat a 2 de agosto de 1968.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez.—El Secretario, Juan Mariné.—2.971-5.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CARRASCO RIVERA, Miguel; hijo de Miguel y de Soledad, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 22 de 1968 por polizonaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.957.)

GOMEZ GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y Argentina, natural de Logroño, soltero, metalista, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, ojos azules, domiciliado últimamente en Logroño, calle Travesía Escuevas, número 1, 3.ª izquierda; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en Burgos.—(2.958.)

Juzgados civiles

PLATAS MOSQUETA, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Francisco y Manuela, natural de La Coruña y vecino de Vila Real, avenida Caballero Araujo, 14 (Portugal), empleado, casado; procesado en la causa número 133 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de cinco días.—(2.950.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 900 de 1965, Francisco López Paris.—(2.925.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 443 de 1966, Pedro Serrano Parrado.—(2.930.)

El Juzgado de Instrucción de Granollers deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 313 de 1966, Javier Martín Agüero.—(2.931.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 49 de 1965, Vibert Gilkes.—(2.956.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 89 de 1967, María del Carmen Ruiz Sánchez.—(2.962.)